

STOREOCEAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

STOREOCEAN S.A. - Fue constituida en Guayaquil - Ecuador, el 17 de junio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de junio de ese año. Su actividad principal es el servicio de operador portuario, transformación de productos de uso agrícola, servicios de transporte de carga, alquiler y explotación de bienes inmuebles. Las oficinas administrativas se encuentran ubicada en el Km. 6.5 vía La Puntilla-Samborombón y sus bodegas de almacenamiento de materia prima están ubicadas en la Pradera III a orillas del Río Guayas. La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992623748001.

Operaciones. - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía mantiene las siguientes líneas de servicios: procesamiento de fertilizante, uso de infraestructura, muellaje, tamizaje y servicio de arrendamiento de bodegas, las cuales representan el 97% y 95% del total de los ingresos generados en esos años, respectivamente. La Compañía cuenta con la matrícula No. 201401197, de operador portuario para el servicio de carga y descarga, almacenamiento, porteo y pesaje, emitido el 7 de noviembre de 2014 y cuya fecha de caducidad es el 31 de diciembre de 2018, establecido por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.

Emissiones de obligaciones. - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía mantiene vigente dos emisiones de obligaciones, la primera que fue efectuadas en noviembre 14 de 2012 por US\$, 3,100,000 y la segunda en septiembre 27 de 2013 por US\$, 6,300,000. Tales aprobaciones fueron concedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del marco regulatorio de la Ley de Mercado de Valores. Estas obligaciones representan títulos de deuda cuyo objetivo es cancelar pasivo a corto y largo plazo, notas 11 y 19.

Aprobación de los Estados Financieros. - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Administración de **STOREOCEAN S.A.** en febrero 14 de 2018. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en enero 31 de 2017.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de presentación. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas propiedades que han sido medidos a su valor razonable.

Pronunciamientos contables. - Un conjunto de normas nuevas, enmiendas e interpretaciones a las normas actuales, son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2017 y 2018, y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de los estados financieros del año 2017. Asimismo, la Administración de la **STOREOCEAN S.A.**, se encuentra evaluando las siguientes normas y enmiendas, para determinar sus posibles impactos en los estados financieros:

- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros.** -

- ◊ Recopila todas las bases del proyecto de instrumentos financieros y sustituirá a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" y entrará en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 e introduce nuevos requisitos para clasificación, medición y contabilidad de coberturas.

- ❖ **Entrada en vigencia:** Se requiere su presentación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. La Compañía se encuentra evaluando su impacto en los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre de 2018.
- **NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.** -
 - ❖ Su enmienda proporciona un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.
 - ❖ **Entrada en vigencia:** Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018. Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y deroga todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos. La Compañía se encuentra evaluando su impacto en los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre de 2018.
- **NIIF 16 – Arrendamientos.** -
 - ❖ Proporciona un modelo comprensivo para la identificación de los acuerdos de arrendamientos y su tratamiento en los estados financieros tanto de los arrendatarios como los arrendadores. Las empresas de petróleo y gas deberán reconocer mayores activos y pasivos, producto de los arrendamientos.
 - ❖ **Entrada en vigencia:** Será efectiva a partir de enero de 2019, con posibilidades limitadas de adopción anticipada. La Compañía se encuentra evaluando su impacto en los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre de 2019.
- **Enmiendas a las NIIF 10 y NIC 28.** -
 - ❖ Las enmiendas abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Las enmiendas aclaran que la ganancia o pérdida resultantes de la venta o contribución de activos que constituye un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.
 - ❖ **Entrada en vigencia:** La fecha efectiva está aún por definición por parte del IASB.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se menciona a continuación:

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo. - La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas de caja y bancos e inversión temporal. nota 3.

Información por segmentos. - Los estados financieros adjuntos presentan información de los segmentos del negocio de STOREOCEAN S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los mismos que incluyen los ingresos y costos derivados de las transacciones operativas de la Compañía, incluidos en base a la NIIF 8 (Segmentos de Operación). nota 15.

Activos y pasivos financieros. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en: cuentas por cobrar, cuentas por pagar y emisión de obligación. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.** - Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del servicio y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 4.
- **Cuentas por pagar.** - Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 9.
- **Emisión de obligación.** - Están presentadas a su valor razonable y posteriormente se registran en base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. Los intereses son reconocidos con cargo a los resultados, notas 11 y 19.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: mercado, crédito y liquidez, tal como se detalla a continuación:

- **Mercado.** - Es el riesgo de que los valores razonables de los flujos futuros de efectivos de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a las diferentes obligaciones que devengan intereses y a los depósitos en bancos, en vista a la dependencia de su concentración de ingresos con sus partes relacionadas **DELCORP S.A.** y **AGRIPAC S.A.**
- **Crédito.** - Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial, con el objetivo de disminuir el indicado riesgo. Las cuentas por cobrar comerciales, están conformadas en un alto porcentaje por sus accionistas **DELCORP S.A.** y **AGRIPAC S.A.**, por lo que no tiene exposición de riesgo de crédito importante.
- **Financieros.** - Al 31 de diciembre de 2017, los pasivos corrientes representan el 18% con relación a los pasivos totales (en el año 2016, fue del 19%). El capital de trabajo es de US\$. 495.823 y el índice de liquidez es de 1.31 (en el año 2016, fue en US\$. 56.271 y de 1.03, respectivamente).
- **Liquidez.** - Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. sin embargo, cuando ha requerido de financiamiento ha optado por acceder principalmente a líneas de crédito con instituciones financieras locales y del exterior.

Provisión para cuentas incobrables. - Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes locales, con base a una evaluación de las mismas, realizada conforme a disposiciones tributarias vigentes. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del año.

Existencias. - Están registradas al costo promedio y no exceden el valor neto de realización. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias. Las pérdidas que pudieran existir son registradas en resultados del año.

Servicios y otros pagos anticipados. - Están registrados conforme a las fechas de los desembolsos. Los anticipos a proveedores, son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos. Las pólizas de seguros son amortizadas en línea recta considerando su plazo de vigencia.

Propiedades, planta y equipos. - Los edificios, maquinarias y vehículos, están presentados a su valor razonable sobre la base de tasación efectuada por profesionales calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, excepto los terrenos, equipos de computación y muebles y enseres, que están registrados al costo histórico. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	1.66%
Maquinarias y equipos	6.66%
Vehículos	6.66%
Muebles y enseres	10%
Equipos y computación	33.33%

La Administración de STOREOCTAN S.A. debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

Propiedades de inversión. - Están registrados a su valor razonable. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados del año en que se originan.

Activos intangibles. - Representan programas de computación, licencias, están registradas al costo. La amortización de estos activos es calculada siguiendo el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de 3 años.

Provisiones por beneficios a empleados. - El Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. En adición el Código de Trabajo, establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Con este propósito la Compañía estableció reserva matemática anual basada en estudios actuariales realizados en los años 2017 y 2016, por una firma de actuarios profesionales.

La NIC No. 19 (Beneficios a los Empleados), como parte de las mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014, realizó modificaciones en cuanto se refiere a la tasa a ser utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (beneficios a empleados), tomando como base rendimientos de mercado para bonos gubernamentales (alta calidad), teniendo presente que la moneda y el plazo de los bonos, deben ser congruentes para el cálculo y pago de estos beneficios. Esta modificación se aplicará para los periodos económicos fiscales que inicien a partir del 1 de enero de 2016. Las modificaciones antes referidas, deben ser aplicadas de forma retrospectiva desde el 1 de enero de 2015 (diciembre 31 de 2014), estableciéndose que este efecto de manera específica deba ser tratado contra utilidades retenidas (NIC No. 18 - Políticas Contables, cambios en las Estimaciones Contables y Errores). La Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye como base de medición de cálculo para las estimaciones de este pasivo, las tasas de descuento de bonos corporativos de Ecuador.

Reserva legal. - La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Resultados acumulados. - Registra los saldos de las cuentas de otros resultados integrales, así como la cuenta de déficit acumulado (pérdidas de años anteriores). De conformidad con la Resolución SC. ICLCPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 de 2011, el saldo acreedor de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo acreedor del superávit por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizado.

La NIC No. 16 establece que la reserva por valuación originada en la revaluación que forma parte del patrimonio neto de los accionistas, podrá ser transferida directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja en la cuenta del activo. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva por valuación cuando la Compañía se desapropie del activo, sin embargo, la mencionada reserva podría transferirse a medida que el activo sea utilizado.

Reconocimiento de ingresos. - La Compañía reconoce las ventas, como ingresos de actividades ordinarias, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de los bienes o servicios. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Intereses pagados. - De conformidad con la NIC No. 39 denominada "Instrumentos Financieros", la Compañía reconoce en el estado de resultados integral los intereses devengados durante el ejercicio económico, originados por la emisión de obligación.

Participación de trabajadores en las utilidades. - La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador, nota 17.

Impuesto a la renta. - La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar, nota 17.

Uso de estimaciones. - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2017, corresponden principalmente a letras de cambios a 166 días plazo promedio (70 días en el 2016) que se mantienen con 9 emisores con tasa de interés anual del 11.25% por US\$. 416.651 (US\$. 370,798 en el 2016). Adicionalmente, se registra saldos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales por US\$. 6,447 (US\$. 6,347 en el año 2016), los cuales están disponibles a la vista, no existiendo restricción alguna que limite su uso.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Partes relacionadas, nota 18	1,217,531	909,607
Clientes	199,188	107,136
Funcionarios y empleados	20,082	38,814
Anticipos a proveedores	14,602	46,800
Otras	<u>24,849</u>	<u>19,911</u>
Subtotal	1,476,252	1,122,268
Menos: Provisión para cuentas incobrables	<u>(31,006)</u>	<u>(31,006)</u>
Total	<u>1,445,246</u>	<u>1,091,262</u>

Clientes. - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a cartera de clientes, las cuales no generan intereses y tienen vencimientos promedios de 48 días plazo.

Funcionarios y empleados. - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a la porción corriente de préstamos en efectivo concedidos por la Compañía a sus colaboradores, los cuales tienen fecha de vencimiento promedio de hasta 180 días plazo y devengan interés anual del 5%.

Anticipos a proveedores. - Al 31 de diciembre de 2017, corresponde anticipos de efectivos, los mismos que serán liquidados durante el primer trimestre del año 2018.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a retenciones en la fuente por US\$. 103,331 (US\$. 86,701 en el 2016) y crédito por impuesto al valor agregado - IVA por US\$. 15,284 (US\$. 6,382 en el 2016) por concepto de la prestación de servicios. De acuerdo a la normativa vigente pueden compensarse en un plazo máximo de tres años con obligaciones presentes y futuras de impuesto a la renta, previa notificación al Director General del SRI. También puede solicitarse el reintegro de las retenciones en la fuente, mediante trámite de pago en exceso, cuando el impuesto a la renta causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones.

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Seguros pagados	55,545	52,280
Otros	<u>4,973</u>	<u>8,908</u>
Total	<u>60,518</u>	<u>61,188</u>

Seguros pagados. - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan principalmente el costo de las primas de seguro por devengar, contratadas con tres compañías locales, las cuales son liquidadas en razón de su fecha de vencimiento.

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de propiedades, planta y equipos, neto y depreciación

acumulada, es el siguiente:

	MOVIMIENTO			Saldo al 31/12/17
	Saldo al 01/01/17	Adiciones	Ventas y/o bajas	
	(Dólares)			
Edificios	7,344,854	132,397	0	7,477,251
Terrenos	6,371,897	0	0	6,371,897
Maquinarias y equipos	2,084,699	86,169	0	2,170,868
Vehículos	161,579	1,297	0	162,876
Muebles y enseres	103,180	2,689	0	105,869
Equipos de computación	83,995	7,031	0	91,026
Construcciones en curso	37,984	0	(33,484)	4,500
Subtotal	16,188,188	229,583	(33,484)	16,384,287
Depreciación acumulada	(1,771,091)	(390,114)	0	(2,161,205)
Total	14,417,097	(160,531)	(33,484)	14,223,082

	MOVIMIENTO			Saldo al 31/12/16
	Saldo al 01/01/16	Adiciones	Ventas y/o bajas	
	(Dólares)			
Edificios	7,344,854	0	0	7,344,854
Terrenos	6,371,897	0	0	6,371,897
Maquinarias y equipos	2,063,014	21,685	0	2,084,699
Vehículos	144,579	17,000	0	161,579
Muebles y enseres	97,807	7,400	(2,027)	103,180
Equipos de computación	79,891	4,104	0	83,995
Construcciones en curso	1,800	36,183	0	37,984
Subtotal	16,103,842	86,372	(2,027)	16,188,188
Depreciación acumulada	(1,401,307)	(370,071)	287	(1,771,091)
Total	14,702,535	(283,699)	(1,740)	14,417,097

Adiciones.- Al 31 de diciembre de 2017, representa principalmente a movimientos de tierra en patio 1, construcción de cabinas y trampas de aceite por US\$. 132,397 y reparaciones de motores de montacargas y adquisición de cabezal por US\$. 86,169. En el año 2016, corresponden a relleno y mejoras en el patio 1 de las instalaciones de la Compañía ubicadas en el sur de la ciudad de Guayaquil por US\$. 30,500, compra de 2 maquinarias (ensacadoras) por US\$. 19,254 y construcción de 2 cajones para volquetas por US\$. 17,000.

8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN, NETO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Edificios (silos para almacenamiento)	1,102,995	1,102,995
(-) Depreciación acumulada	(.....181,568)	(.....155,364)
Total	921,427	947,631

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de propiedades de inversión, neto y depreciación acumulada, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	947,631	973,835
Menos: Cargo anual de depreciación	(.....26,204)	(.....26,204)
Saldo al final del año, neto	921,427	947,631

Edificios (silos para almacenamiento). - Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a silos, que generan ingresos por arrendamientos con su parte relacionada ECUATORIANA DE GRANOS S.A. (FCUAGRAN), por US\$. 34,800 (US\$. 174,000 en el 2016), nota 15.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Proveedores:		
Locales	205,128	181,249
Exterior	0	9,319
Partes relacionadas, nota 18	107,169	19,448
Sobregiros bancarios	23,786	44,480
Anticipos a clientes	2,810	340
Otros	58,286	110,774
Total	397,179	365,610

Proveedores. - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar no devengan interés y su vencimiento promedio es de 45 días plazo.

Otros. - Al 31 de diciembre de 2017, incluyen principalmente provisiones por tasas de habilitación con el Muy Ilustre Municipio de Guayaquil por US\$. 32,133 (US\$. 46,765 en el 2016), impuesto a la Universidad

de Guayaquil por US\$. 236 (US\$. 10,187 en el 2016) y contribución a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros por US\$. 2,111 (US\$. 6,525 en el 2016).

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Vacaciones	54,923	42,073
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	26,095	22,260
15% participación de trabajadores, nota 17	16,682	0
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	11,995	13,372
Fondos de reserva	<u>1,358</u>	<u>3,801</u>
Subtotal	<u>111,053</u>	<u>81,506</u>
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Impuesto a la renta por pagar, nota 17	53,020	73,317
Retenciones en la fuente e impuesto a la renta y de IVA	<u>9,054</u>	<u>11,404</u>
Subtotal	<u>61,074</u>	<u>84,721</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u>		
Aportes al IESS	12,517	40,057
Préstamos quirografarios e hipotecarios	7,022	15,617
Otros	<u>0</u>	<u>94</u>
Subtotal	<u>19,539</u>	<u>55,768</u>
<u>Otros:</u>		
Varios acreedores	<u>0</u>	<u>6,012</u>
Total	<u>191,666</u>	<u>228,007</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el movimiento de los beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	81,506	77,166
Provisiones	256,490	227,906
Pagos	<u>(226,943)</u>	<u>(223,566)</u>
Saldos al final del año	<u>111,053</u>	<u>81,506</u>

11. EMISIÓN DE OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
<u>Primera emisión de obligaciones:</u>		

Obligación por US\$. 3.100.000 en títulos de valores al portador, con vencimiento cada 90 días a partir de su negociación, con tasa de interés promedio de 8.25% y cuya fecha de vencimiento es en julio de 2019.

1,530,204 1,892,665

Segunda emisión de obligaciones:

Obligación por US\$. 6.300.000 en títulos de valores al portador, con vencimiento cada 90 días a partir de su negociación, con tasa de interés promedio de 8.25% y cuya fecha de vencimiento es en el año 2020.

2,793,537 3,370,537

Subtotal

4,323,741 5,263,197

Menos: Vencimientos corrientes de emisión de obligación.

- Primera emisión

390,986 394,924

- Segunda emisión

601,122 591,774

Subtotal

992,108 986,698

Total

3,331,633 4,276,499

Un detalle de los vencimientos anuales por las emisiones de obligaciones, es el siguiente:

2017 2016

(Dólares)

Años:

2018	0	1,022,087
2019	1,797,087	1,611,087
2020	1,534,546	1,643,325
Total	3,331,633	4,276,499

12. **PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

2017 2016

(Dólares)

Partes relacionadas, nota 18	2,939,998	1,917,911
Letras de cambio	411,182	362,393
Total	3,351,180	2,280,304

Partes relacionadas. - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de US\$. 1,917,911, se origina por la transacción llevada a cabo el 30 de junio de 2016, a través del cual, las Compañías **DELCORP S.A.** y **Agripac S.A.**, celebraron un nuevo convenio de compensación y liquidación de obligaciones, mediante el cual se acordó finiquitar las obligaciones que tanto **DELCORP S.A.** y **Agripac S.A.** mantenían con **Factor L.O.G.R.O.S de Ecuador S.A.** y transferir dicha obligación de **STOREROCEAN S.A.** (parte relacionada), por US\$. 1,303,312 y US\$. 614,599, respectivamente a pasivos a largo plazo. Dicho saldo de US\$. 1,917,911, no tiene fecha específica de vencimiento y no devenga intereses. En adición al 31 de diciembre de 2017, se registra cuentas por pagar a los accionistas **DELCORP S.A.** y **Agripac S.A.**, por US\$. 1,022,087 (50% entregados por cada uno de ellos). Dichos préstamos recibidos se destinaron para cancelar los dividendos del año 2017, relacionados con la emisión de obligaciones (primera y segunda emisión) y los cuales no devengaban intereses y no tenían fecha específica de vencimiento.

Durante el año 2016, **DELCORP S.A.** y **Agripac S.A.** entregaron fondos por US\$. 1,022,086, los cuales, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de enero de 2017, decidieron entregarlos como parte de aumento de capital por US\$. 1.389.032 a cada compañía, nota 14.

Letras de cambio. - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden dos letras de cambio de valor nominal de US\$. 348,236 y US\$. 67,840, cuya fecha de emisión fue el 14 de diciembre de 2016, con rendimiento del 11.25% de interés anual y con fecha de vencimiento enero 10 de 2018.

13. PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	154,089	121,918
Indemnización por desahucio	<u>70,087</u>	<u>47,312</u>
Total	<u>224,176</u>	<u>169,230</u>

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de la jubilación patronal e indemnización por desahucio, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	169,230	151,616
Más: Provisión	54,946	36,049
Menos: Reclasificaciones y/o ajustes	<u>0</u>	<u>(18,435)</u>
Saldo al final del año	<u>224,176</u>	<u>169,230</u>

El valor actuarial para los años 2017 y 2016, fue determinado con base a un Estudio Actuarial de fecha enero 13 de 2018 y diciembre 29 de 2016, respectivamente, realizado por la Empresa Actuarial Consultores Cía. Ltda (Registro No. 2006-002).

En diciembre 28 de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Resolución No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC, estableció que las tasas de descuento (bonos corporativos) y de incremento salarial a utilizarse en los estudios actuariales no sean las del mercado bursátil de Estados Unidos, sino las de Ecuador, en virtud que sí existen las bases necesarias para dicho cálculo matemático, por lo que el estudio actuarial del año 2017 y 2016, elaborados por Empresa Actuarial Consultores Cía. Ltda (Registro No. 2006-002), han sido preparados con tasas ecuatorianas.

Para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal e indemnizaciones laborales por desahucio, fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 10 años de servicio. El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Costo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	375	366
Número de empleados	119	127
Tasa de descuento anual	7.57%	7.46%
Tasa de incremento salarial (anual)	2.50%	3%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones provenientes de los beneficios a empleados (jubilación patronal e indemnización por desahucio), no mantienen financiamiento específico, no disponiendo consecuentemente de activos.

14. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social. - Al 31 de diciembre de 2017, está representado por 9.005.208 (6.227.144 en el año 2016) acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una de propiedad de **DEL CORP S.A.** y de **AGRIPAC S.A.** ambas de nacionalidad ecuatoriana y en porcentajes iguales del 50% para cada una de ellas.

La Resolución No. SAC-DGERCCG16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 693 de febrero 18 de 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), como sociedades informen a la autoridad tributaria sobre el domicilio o residencia y la entidad de accionistas, partícipes, socios de la empresa. La entrega de esta información al Organismo de Control fue presentada en febrero 15 de 2018, por el ejercicio contable 2017 y la correspondiente al ejercicio contable 2016, fue suministrada en febrero 28 de 2017.

Aumento de capital. - Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de fecha 30 de enero de 2017, se procedió a aumentar el capital de **STOREOCEAN S.A.** en US\$. 2.778.064, estableciéndose un nuevo capital social de US\$. 9.005.208. Dicha Escritura Pública en cumplimiento de disposiciones legales fue inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de julio de 2017 y cuya documentación de acuerdo a la Ley Notarial fue notariada el 30 de enero de 2017 en la Notaria Quincuagésima Quinta del Cantón Guayaquil. El referido aumento de capital fue aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de enero de 2017, mediante la cual se dispuso efectuar el aumento de capital a través de aporte para futuro aumento de capital US\$. 2.778.064, conformado por **DEL CORP S.A.** y **Agripac S.A.** en partes iguales, ciertos valores provenientes desde el año 2013 y 2016 (pasivos a largo plazo), nota 12.

Utilidad (Pérdida) básica por acción. - Ha sido calculada dividiendo la utilidad (pérdida) del ejercicio atribuible a los accionistas comunes entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante los ejercicios económicos 2017 y 2016.

15. VENTAS DE SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Procesamiento de fertilizante	3,962,204	3,739,141
Servicios de muellaje, nota 21	324,156	153,823
Servicios de lamizaje	100,851	0
Uso de infraestructura	53,968	84,568
Servicios de estiba	44,697	152,673
Arrendamiento de bodegas y silos, nota 8	34,800	174,000
Otros	<u>14,584</u>	<u>30,174</u>
Total	<u>4,535,260</u>	<u>4,334,379</u>

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Sueldos y salarios	214,323	192,669

Honorarios profesionales	107,911	81,964
Impuestos, contribuciones y otros	85,596	96,771
Beneficios sociales y aportaciones	82,282	74,886
Servicios de seguros	24,191	31,816
Otros	49,954	195,596
Total	364,257	673,702

De conformidad a lo establecido en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016, la Compañía no estuvo obligada al pago de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, como tampoco de las contribuciones sobre las utilidades y bienes de propiedad de personas jurídicas del exterior, en virtud de que al 31 de diciembre de 2015, la Compañía cerró sus estados financieros con pérdida de US\$. 711,753.

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Utilidad (Pérdida) antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	109,584	(267,524)
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	164,960	296,336
<u>Menos:</u>		
15% participación a trabajadores	<u>16,438</u>	<u>0</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>258,106</u>	<u>(28,812)</u>
22% DE IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>56,783</u>	<u>6,338</u>

Para los años 2017 y 2016, el anticipo de impuesto a la renta calculado fue US\$. 75,769 y US\$. 103,407, respectivamente. La legislación tributaria vigente, establece que para liquidar el impuesto a la renta anual, el contribuyente deberá tomar el mayor importe entre el impuesto a la renta causado y el anticipo calculado, importe que será considerado como impuesto a la renta definitivo.

Al 31 de diciembre de 2017, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2014 al 2016, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle de los saldos y transacciones con Compañías y partes relacionadas, se detalla a continuación:

<u>2017</u>	<u>2016</u>
(Dólares)	

Estados de Situación Financiera:**Activos financieros a corto plazo:**

Delcorp S.A.	857,205	594,506
Agripac S.A.	324,969	251,610
Ecuatoriana de Granos S.A. (ECUAGRAN)	35,357	63,491
Total	1,217,531	909,608

Pasivos financieros a corto plazo:

Ecuatoriana de Granos S.A. (ECUAGRAN)	90,269	0
Agripac S.A.	16,900	19,448
Total	107,169	19,448

Pasivos no corrientes:**Pasivos financieros a largo plazo:**

Delcorp S.A.	1,469,999	1,303,312
Agripac S.A.	1,469,999	614,599
Total	2,939,998	1,917,911

Otros pasivos no corrientes:

Delcorp S.A.	16,500	16,500
Ecuatoriana de Granos S.A. (ECUAGRAN)	12,500	12,500
Total	29,000	29,000

2017**2016**

(Dólares)

Estados de Resultados Integrales:**Ingresos por servicios:**

Agripac S.A.	2,293,491	1,853,463
Delcorp S.A.	1,590,370	1,930,180
Ecuatoriana de Granos S.A. (ECUAGRAN)	34,800	180,597
Total	3,918,661	3,964,240

Costo de ventas:**Arrendamiento:**

Ecuatoriana de Granos S.A. (ECUAGRAN)	144,000	144,000
---------------------------------------	---------	---------

Gastos de administración:**Prestación de servicio:**

Agripac S.A.	31,922	25,650
Total	165,922	169,650

Los saldos por cobrar y por pagar, con partes relacionadas, no generan, ni devengan intereses y no tienen fechas específicas de vencimientos y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia):-

- * **Resolución No. NAC-DGERCC15-00000455 del 27 de mayo de 2015.-** La principal reforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno,

dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3.000.000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15.000.000, dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas correspondiente al periodo fiscal del año 2016, el plazo será hasta el mes de junio de 2017, en los mismos plazos de presentación contemplados para las declaraciones mensuales de impuestos conforme el noveno dígito del RUC. Para efectos de establecer las obligaciones de presentar los referidos anexo e informe en base al monto acumulado de operaciones, en ningún caso se sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

Con base a lo mencionado, la Compañía mantiene en proceso de elaboración el anexo de operaciones con partes relacionadas, por transacciones locales efectuadas en el año 2017 con las compañías relacionadas locales. De acuerdo con información preliminar proporcionada por la Administración de la Corporación, considera que no existirán afectaciones a los resultados reportados por las compañías, en razón que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.

19. EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha emitido las siguientes obligaciones:

- **Primera emisión de obligación.** En noviembre 14 de 2012, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió emitir la primera emisión de obligación a largo plazo por US\$. 3.100.000 a un plazo de 2.160 días, en uso de la facultad conferida por el Art. 160 de la Ley de Mercado de Valores. La primera emisión de obligación está sustentada en la Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil de enero 14 de 2013, la misma que fue aprobada mediante Resolución No. SC.IMV.DIMV.DAYR.G.13.0003433 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 12 de junio de 2013, la misma que tiene como otorgantes a los siguientes comparecientes: Storeocean S.A., como "Emisora", IBCrop Casa de Valores S.A. como "Agente Colocador" y la Compañía Golden Bond S.A. como "Representante de los Obligacionistas". El agente pagador de las obligaciones a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores denominada DECEVALE S.A. Los recursos captados con la emisión de obligaciones fueron utilizados para cancelar pasivos con la corporación Financiera Nacional – CFN y Delcorp S.A.,
- **Segunda emisión de obligación.** En septiembre 27 de 2013, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió emitir la segunda emisión de obligación a largo plazo por US\$. 6.300.000 a un plazo de 2.160 días, en uso de la facultad conferida por el Art. 160 de la Ley de Mercado de Valores. La segunda emisión de obligación está sustentada en la Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil de octubre 4 de 2013, la misma que fue aprobada mediante Resolución No. SC.IMV.DIMV.DAYR.G.13.0007525 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 23 de diciembre de 2013, la misma que tiene como otorgantes a los siguientes comparecientes: Storeocean S.A., como "Emisora", IBCrop Casa de Valores S.A. como "Agente Colocador" y la Compañía Golden Bond S.A. como "Representante de los Obligacionistas". El agente pagador de las obligaciones a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores denominada DECEVALE S.A. Los recursos captados con la emisión de obligaciones fueron utilizados para cancelar pasivos con la compañía Factor L.O.G.R.O.S de Ecuador S.A.,

Mediante Resolución No. SCVS.INMV.DNC-DNECDN.16.0005823 de fecha 14 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resuelve suspender por 30 días la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores al emisor **STOREOCEAN S.A.** y sus valores (obligaciones) emitidos a través de las ofertas públicas de las obligaciones por el saldo de valores en circulación autorizadas mediante Resoluciones No. SC.IMV.DIMV.DAYR.G.13.0003433 y SC.IMV.DIMV.DAYR.G.13.0007525, debido a ciertos incumplimientos de los resguardos y garantías a las que se obligó **STOREOCEAN S.A.** en las Escrituras de la Primera y Segunda emisión de obligaciones. La mencionada suspensión fue levantada el 30 de diciembre de 2016, en base a la Resolución de No. SCVS.INMV.DNC.16.0006520, para lo cual se dispone de medidas correctivas y de sancionamiento inmediato, estableciéndose el siguiente plan de acciones:

1. El aumento de capital de la Compañía **STOREOCEAN S.A.** por US\$. 2.778.064, nota 14.

2. La reforma a las condiciones de las emisiones de obligaciones que tiene vigente, para incorporar la garantía solidaria de sus accionistas **DEL CORP S.A.** y **AGRIPAC S.A.**, nota 14.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha cumplido con las medidas correctivas interpuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.INMV.DNC-DNFCDN.16.0005823 de fecha 14 de noviembre de 2016.

20. APLICACION DE NORMAS LABORALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía mantuvo transacciones con Provica, Protección y Vigilancia C. Ltda., (servicios de vigilancia), mediante el cual estas Empresas emplearán trabajadores para mantenerlos a disposición de **STOREOCEAN S.A.**, en la actividad de seguridad.

El inciso segundo del artículo No. 4 de Mandato Constituyente No. 8 de modo concomitante con el artículo No. 9 de su Reglamento de Aplicación, establecen: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratantes en cuyo provecho se prestó el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

El artículo No. 3 del Mandato Constituyente No. 8 y el artículo No. 2 de su Reglamento de Aplicación, definen a las actividades complementarias como aquellas realizadas por personas jurídicas constituidas de conformidad con la Ley de Compañías, con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria, en las actividades de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza. La relación laboral operará exclusivamente entre la empresa de actividad complementaria y el personal por ésta contratado en los términos de la Constitución Política de la República y la Ley.

Consecuentemente, mediante las referidas disposiciones legales, la Compañía tendría que liquidar y pagar a los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias el 15% de participación laboral, siempre que su utilidad sea mayor a la de las Compañías intermediarias.

21. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

- **Contrato de arrendamiento.** - En la ciudad de Guayaquil, el 7 de junio de 2014, se firmó un contrato de arrendamiento de 5 silos con la Compañía Ecuatoriana de Granos S.A., ubicado en el solar # 28 de la manzana 25 de la ciudadela Pradera III, cuyo canon de arrendamiento mensual es de US\$. 14,500. El contrato estipula dos años de vigencia y cuya renovación es previo con el consentimiento de las dos partes.
- **Contrato de prestación de servicio de seguridad.** - En la ciudad de Guayaquil el 1 de marzo de 2015 se firmó el contrato de prestación de servicio de guardia para las instalaciones de **STOREOCEAN S.A.** con la Compañía con Provica, Protección y Vigilancia C. Ltda., (servicios de vigilancia), en la cual se compromete a proporcionar el personal idóneo para los 7 puntos estratégicos tanto en el terminal como en el patio donde se encuentra la parte operativa de la Compañía; se establece la forma de pago de la siguiente manera: Para cada puesto de trabajo de servicio un monto de US\$. 2,993 y por el servicio de monitoreo en la consola un monto de US\$. 3,500. La vigencia del presente contrato es de 2 años, en caso de que ambas partes quieran dar por terminado el contrato, deberán comunicarlo con un tiempo anticipado de 45 días calendario.
- **Contrato con Administradora de Zona Franca Zofragua S.A.** - El 14 de mayo de 2002, la Compañía suscribió con la Compañía Administradora de Zona Franca ZOFRAGUA S.A. un contrato de reservación de un lote asignado con el número 72 y consistente en un terreno de 2.500 mt², para lo cual la Compañía desembolsó la cantidad de US\$. 11,988 que correspondían a la primera cuota del 12% del referido contrato, el mismo que tiene una vigencia de hasta 20 años plazo.
- **Matrícula de cauceción de zonas de playas y bahías.** - La Compañía **STOREOCEAN S.A.** cuenta con el permiso otorgado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas N°. MTOP-MAOP-11337-2015, para el uso de muelle que tendrá como objetivo: carga, desembarque, pesaje, porteo y

almacenamiento de diversos productos, ubicado a orillas del río Guayas cerca de la pradera al sur de la ciudad de Guayaquil, adicionalmente, cuenta con la matrícula de operación portuaria de carga, otorgada por la Subdirección de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial con N°. 201401197, nota 15.

22. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

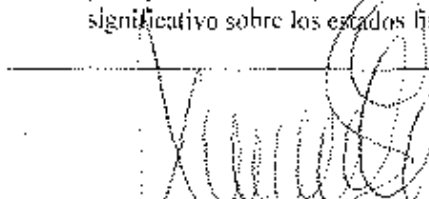
23. LEGISLACION FISCAL APROBADA

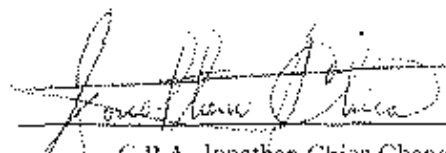
En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$ 1.000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$ 3.000).

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 2 de 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.


Xavier Huerta-Egido
Gerente General


C.P.A. Jonathan Chica Chancay
Contador
RUC 0920503182001